

ACTA No. 05 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 12 DE FEBRERO DEL 2009.

En la ciudad de Portovelo a los doce días del mes de enero del dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, en calidad de concejal principal, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, en calidad de concejal principal, Dr. Víctor Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscripto Secretario del Concejo; y, siendo las 16H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior;**
- 2. Conocimiento y Resolución sobre los oficios de renuncia presentados por las señoras concejalas Abg. María del Rosario Aguilar y Rosa Paulina López Sigüenza;**
- 3. Declaración de héroe por parte del Ilustre Concejo Municipal al señor conscripto Francisco Shingre Valarezo por haber ofrendado su vida en el rescate del niño ASAEL JOSUE ROMERO CAMACHO;**
- 4. Análisis y conocimiento de la Resolución del Comité Técnico de cooperación en el marco del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Petróleos, el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro y los Ilustres Municipios de Zaruma, Portovelo y Piñas;**
- 5. Asuntos Varios.**

Conocido el presente Orden del Día, el Sr. Alcalde lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Luego. Sin modificaciones, se aprobó por unanimidad.

A continuación, el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior;**

Una vez conocido el primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario del concejo para que de lectura al contenido del acta anterior y luego lo puso a consideración de los señores concejales su contenido para que hicieran sus respectivas correcciones o modificaciones. Para lo cual interviene el Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca González y solicita que se realicen algunas correcciones al contenido del acta, las mismas que ya han sido incorporadas respectivamente.

Sin haber más modificaciones al acta anterior, el señor Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: *Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidaigo, voto en blanco por no haber sido parte de la sesión anterior, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto a favor de la aprobación del acta anterior.*

Constatados los resultados por Secretaría, existen 6 (seis), votos a favor de la aprobación del acta anterior y un voto en blanco.

Seguido, el señor Alcalde, dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

2. Conocimiento y Resolución sobre los oficios de renuncia presentados por las señoras concejalas Abg. María del Rosario Aguilar y Rosa Paulina López Sigüenza;

Para el conocimiento del Segundo Punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura a los oficios de renuncias presentados por las señoras concejalas, respectivamente.

En primer lugar se dio lectura al oficio de la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, el mismo que en la parte que corresponde dice: “De conformidad a la Ley de Régimen Municipal y al Instructivo para la inscripción y calificación de candidaturas, expedido el 7 de Enero del año 2009, en el Art. 14 literal c), presento formalmente mi RENUNCIA A LA CONCEJALÍA PRINCIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO, y que se digne principalizar a mi alterna Sra. CARMEN APOLO GALLARDO DE ROMERO.”. “Segura de que esta petición se le de la celeridad correspondiente, me suscribo de usted. Atentamente, Abg. María del Rosario Aguilar Fares C. I. 0704271550”.

Luego de la lectura, el Sr. Alcalde dispone que se de lectura al respectivo informe Jurídico y al término del cual puso a consideración de los señores concejales lo peticionado.

El Sr. Concejal Lcd. Ángel Eduardo Quezada dice: Yo creo que la Constitución Política de la República del Ecuador está por encima de todas, dice clarito que las autoridades de elección popular para optar por una candidatura deberán renunciar al cargo que desempeñan; expresó.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: Según la Ley un concejal se dice que no son Autoridad, si no funcionarios, ahora según el informe jurídico nos dice que la función de concejal es irrenunciable.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca González dice: Ellos ya mandan la excusa, ahora cual es la excusa?. Es la de participar como candidatos a alcaldes, entonces ellos tienen que renunciar a sus funciones y prácticamente con esto tienen que desistir, porque prácticamente han presentado la renuncia y no hay más que aceptarles, remitiéndonos a la Constitución Política del Estado; y, prácticamente nosotros no tenemos que darle tantas vueltas al asunto, por que la abogada se remite a una enciclopedia; dijo.

El Sr. Vicealcalde dice: Yo soy muy respetuoso de todos los criterios, pero sería muy necesario que estuviera aquí la señora abogada para que nos hubiera explicado más concretamente este asunto; expresó.

La Sra. Concejal Milena Ortiz explica: Lo que debería ponerse en el documento es que diga, me excuso a la función de concejal y pido al Ilustre Concejo Municipal que asuma la concejalía la Sra. Carmen Apolo, ese es el inconveniente, que diga en vez de renuncia, excusa.

El Sr. Vicealcalde refiriéndose a la Ley de Régimen Municipal dice: En el Capítulo II de los Concejales en el Art. 30.- Función, remuneración y dietas del Concejal da lectura a lo que dice.- “La función de concejal es obligatoria e irrenunciable, salvo lo establecido en el Art. 37. Ahora que dice el 37. Causas de excusa son.- Son causas de excusa legítima para no aceptar la función de concejal o para dejar de desempeñarla: 1. Ser mayor de sesenta años de edad; 2. Padecer de alguna enfermedad o impedimento físico que haga imposible la función o que no permita dedicarse a esa función; 3. Haber desempeñado la función en la misma corporación por lo menos durante un periodo completo; 4. Aceptar un empleo público incompatible con la función de concejal; y, 5. Todas aquellas circunstancias que a juicio de la corporación imposibiliten o hagan muy gravoso a una persona el desempeño de la función.”.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo expresa: En el mismo dictamen mismo indica, dice que legalmente no es posible aceptar la renuncia, por cuanto la función de concejal es irrenunciable que se debe devolver la renuncia a los peticionarios para que la interpongan adecuadamente de manera fundamentada y legal.

El Sr. Concejal Dr. Victor Marca González leyendo una parte del oficio hace conocer: La Abg. Textualmente dice: En el instructivo para la inscripción y calificación de candidaturas, expedido el 7 de enero del 2009, en su Art. 14 literal c) presento formalmente mi renuncia a la Concejalía principal del cantón Portovelo, es el instructivo de la Ley para la inscripción de candidaturas, lo dice todo; dijo.

El Sr. Vicealcalde por medio del Sr. Alcalde solicitó que se de lectura al Art. 253 de la Constitución Política del Estado, el mismo que dice: "Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde."

"La Alcaldesa o alcalde será la máxima Autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establece la Ley". Y al final de la lectura dice: Para mí, el informe jurídico es un poco confuso.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: Antes de nada quería saludar a la Sra. concejal Carmen González que está aquí presente, en lo referente a este punto como es de nosotros de tener que resolver y así mismo lo manda la Ley de Régimen Municipal que en sesión tenemos que aceptar, en lo referente al informe jurídico que da una premura de que en el fondo debe existir, pero indica que en términos no está correcto, es decir de renuncia con excusa, pero la nueva Ley de la Constitución de la República también da esa posibilidad de que todos los ciudadanos que vivimos en el Ecuador, tenemos ese derecho de elegir y ser elegidos, aspirar a muchas dignidades, por que todos tenemos esa facultad y esa capacidad, entonces yo creo que al momento de existir el término renuncia de por sí ya está dando a entender cierta excusa para ser candidato es claro eso, claro está de que no está determinado en los términos, al decir excusarse de algo como decir no quiero ir a tal lugar porque tengo que hacer tal actividad, pero en cambio renunciar ya es algo de manera irrevocable, es como decir a lo mejor que nadie me puede interferir la renuncia, o sea si ya está renunciado ninguna otra autoridad le puede decir que no lo haga, en cambio excusarse tiene una terminología diferente, pero nosotros entendemos que en el fondo existe esa finalidad, existe la excusa clara por que quieren ser candidatos a alcalde las dos compañeras; yo en esta parte veo dos cosas, la una que podía ser que redacten el oficio de otra manera y otra sería la de entender en ese sentido de que quieren ellas postularse y de aceptarles, podría ser; yo creo que puede ser de esas dos maneras, en esto no tiene ningún problema entre nosotros; dijo.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Hay que tomar en cuenta el informe jurídico que también dice salvo el Ilustrado Criterio y también hemos leído la Constitución de la República que dice que las autoridades que se postulen para un cargo de elección popular tienen que renunciar, así como lo manifiesta también la Junta Provincial Electoral, igual dice, tienen que renunciar, entonces mi punto de vista es que se acepte esas renuncias; dijo.

Seguido, por solicitud de los señores concejales, igualmente se da lectura al oficio de renuncia de la Sra. Concejal Rosa Paulina López, para que se de paso en la misma resolución.

La misma que en su parte pertinente dice: “ Sr. Alcalde. Honorable Concejo Cantonal de Portovelo. Por medio del presente y de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar formalmente mi **RENUNCIA IRREVOCABLE**, a la **CONCEJALÍA** del Cantón, motivo de mi participación en los comicios electorales, de este 26 de Abril del presente año, en la cual estaré como candidata a la Alcaldía de Portovelo, por el “Movimiento Autónomo Regional”, ya que de acuerdo al Art. 114 de la Constitución textualmente dice que las autoridades de elección popular que se postulen para otro cargo diferente al que ocupan actualmente deberán renunciar al que desempeñan para una nueva postulación” “Por su favorable atención al presente, les antípico mis reconocidos agradecimientos, suscribiéndome de usted con sentimientos de especial consideración y estima. Atentamente, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza. Concejal Principal del Cantón Portovelo”.

Habiendo llegado al término del debate dentro del presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales lo planteado y sugiere que se resuelva o se lance alguna moción.

El Concejo, luego de conocer el contenido de los oficios de las señoras concejales y de acuerdo al Art. 114 de la Constitución Política de la República del Ecuador que determina con precisión que “Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan” en tal virtud, como las señoresas se están postulando a alcaldesas del cantón Portovelo y de conformidad a la Ley de Régimen Municipal y al Instructivo para la Inscripción y calificación de candidatos expedido el 7 de enero del 2009, en su Art. 14, literal c), el Concejo por unanimidad **Resuelve:** Aceptar las renuncias a las concejalías principales del cantón Portovelo, de la Sra. Abg. María del Rosario Aguilar Fares; y de la Sra. Rosa Paulina López Sigüenza. Quedan aceptadas las peticiones de renuncia de las señoresas concejalas.

A continuación, el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

3. Declaración de héroe por parte del Ilustre Concejo Municipal al señor conscripto Francisco Shingre Valarezo por haber ofrendado su vida en el rescate del niño ASAEL JOSUE ROMERO CAMACHO;

Una vez conocido el contenido del presente punto el Sr. Alcalde hace conocer todos los pormenores del presente particular y explica lo siguiente: El dia 31 de enero del presente año, se ahogó el niño Asael Josué Romero Camacho en el Río Amarillo del cantón Portovelo, en el sector Wuichi Wuichi, cerca de la unión de los ríos Amarillo con el Pindo, y en esas circunstancias por salvarlo al niño, se lanza al rescate el Sr. Conscripto Francisco Shingre Valarezo y posteriormente se ahoga él también, entonces por esta situación existe el pronunciamiento de un gran sector de la población para que por medio del Concejo Municipal se le **DECLARE HÉROE** al señor conscripto por haber ofrecido su vida en este lamentable caso; hizo conocer. Y luego, puso a consideración de los señores concejales el tratamiento del presente punto.

El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: Yo creo que deberíamos reconocer de la valentía que ha tenido una persona para ofrecer la vida, en estos tiempos es difícil encontrar un héroe a nivel mundial, a veces también pueden pasar años sobre años para encontrar a alguien que pueda sacrificar su vida, yo conozco de que ha habido muchas personas en la historia que se han destacado, pero que asimismo por la historia también se conoce que muchas personas que han ofrecido su vida, no han podido ser declaradas héroes, incluso en las minas también han ofrecido sus vidas en defensa de las grandes empresas transnacionales que han venido a usufructuar, e esto ha habido muchos luchadores. Entonces yo creo que en esta ocasión es muy correcto y nosotros nos sentiríamos muy alagados en esta administración municipal, como concejales y usted señor alcalde haber tenido en esta oportunidad a una persona que ha ofrecido su vida, yo creo que nosotros debemos dar paso a esta petición y podernos también solidarizarnos con la familia por esta grave pérdida familiar.

El Sr. Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez dice: En días anteriores la prensa escrita de la provincia en sus titulares han destacado una frase que decían "Héroe portovelense se vota al Río a rescatar niño", yo creo que deberíamos tomar esta decisión el día de hoy, declarándole héroe al señor conscripto, si bien es cierto no queremos que se pierdan estas vidas, así es por el destino o por querer salvar a un infante, él también terminó con su vida, por tal circunstancia tendríamos que el Concejo declarar héroe al Sr. Conscripto, canalizando la forma legal con todos sus datos para que toda salga bien; expreso.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: En lo referente a este punto del Orden del día, creo que toma visos de humanismo dentro de cada uno de los señores concejales, es una situación que se la va analizar ahora en una forma concienzuda, poniendo de parte nuestra toda la capacidad de razonamiento y de compañerismo que siempre nos ha caracterizado a todos los señores concejales y muy a parte que es un gran pronunciamiento de las fuerzas armadas y por ello creo que nosotros si estamos en capacidad de tomar esta resolución, al declararlo héroe al Sr. Conscripto para poder alcanzar al siguiente paso que se quiere llegar, para que la familia sea beneficiada con esta honra y perennizar el nombre de este ser humano y sirva de espejo para los jóvenes,

niños y la población entera del Ecuador, por que hechos de esta naturaleza, como bien lo analizaron los demás compañeros, es un gesto heroico, es una entrega espontánea e inmediata de ofrendar su vida por otro ser, más aún cuando se trata de un niño, entonces él sabía lo que estaba haciendo, a lo que se exponía, entonces merece el calificativo de héroe; creo yo que esta resolución que tomemos va ser histórica, y que va servir de ejemplo para todos nosotros, que las resoluciones de la municipalidad tengan el carácter humanístico; expreso.

Luego, por consenso se acuerda que se haga elaborar una placa de reconocimiento y se la ubique en un sitio del palacio municipal, con el nombre del Sr. Conscripto, por querer rescatar de las aguas del Río Amarillo a un niño.

La Sra. Concejal Carmen Apolo González dice: Respecto del punto que estamos tratando es de justicia que el Concejo resuelva que se apoye a este joven que dio la vida, en verdad no hay jóvenes que digan que dan la vida por nadie, entonces yo creo que él Sr. lo hizo por un servicio de humanidad, por ello perdió la vida, entonces yo pienso que eso es lo más justo que el Concejo puede hacer; dijo.

Al término del debate, conocido y analizado el presente punto del Orden del Día, el Ilustre Concejo Cantonal, **RESUELVE:**

Declarar héroe al señor Conscripto Francisco Alejandro Zhingre Valarezo por haber ofrendado su vida al tratar de salvar y rescatar la vida del niño Asael Josué Romero Camacho, de las aguas del Río Amarillo del cantón Portovelo el día treinta y uno de enero del año dos mil nueve; además, el Concejo resuelve perennizar su nombre como ejemplo de valentía y servicio humanitario con la develación de una placa recordatoria que será colocada en el Palacio Municipal

Es dado y firmado en la Sala de Sesiones del Ilustre Concejo del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, a los doce días del mes de Febrero del dos mil nueve.

4. Análisis y conocimiento de la Resolución del Comité Técnico de cooperación en el marco del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Petróleos, el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro y los Ilustres Municipios de Zaruma, Portovelo y Piñas;

Para el procedimiento del presente punto del Orden del Día el Sr. Alcalde realiza las siguientes explicaciones a los señores concejales y dice: Señores concejales, el problema de la contaminación en este caso se ha discutido por unos dos años y habido una presión del Gobierno Nacional para que las aguas del Río Amarillo y Calero de Portovelo tengan que contaminarse, entonces para ello el Gobierno ha colaborado con activos ambientales con la cantidad de un millón quinientos, más o menos, entonces

para ello se ha realizado un convenio entre el Ministerio de Minas, el Consejo Provincial, el Municipio de Zaruma, Piñas y el Municipio de Portovelo, para esto, el objetivo es descontaminar el medioambiente, en esto los molineros dueños de plantas habían contratado solicitando los estudios a la Universidad Técnica Particular de Loja, para que en la hacienda El Tablón, precisamente por el sector de Balsones solicitan un terreno para colocar un proyecto más conocido como CEMENTERIO DE ARENAS, entonces yo había puesto este punto para sesión de concejo para que conozcan, y a la vez ellos para que especifiquen un punto, por que si no luego argumentan que en el municipio no se les da paso; por esto nosotros habíamos dicho como se les va a dar paso si ellos nunca se ubicaron en un punto, por que si se les ocurre pueden venir a poner en San José, entonces ahora han señalado un punto y plantean que se les de como 40 hectáreas; APROPLASMIN también planteaba 300 hectáreas; eso se debe de que aquí por medio de la Prefectura en este caso la situación es otra, ellos manifiestan que tienen los recursos, pero sucede que de lo que están planteando este momento, precisamente hay en ese lugar una Asociación de Agricultores de la ciudadela la Florida, ellos están afuera, entonces que es lo que yo he planteado personalmente, por que es el concejo el que resuelve, había planteado que la Asociación de AROPALSMIN resuelva su problema, por que no puede ser que en vez de resolverse un problema, nos traigan otro, sobreponiéndose en los terrenos de los Agricultores; todo esto el Ministerio del Ambiente, en ese rato que analizamos plantaban la construcción del Puente Negro y llevar las arenas vías antenas hacia arriba, en tanto de eso el Estado se comprometía a construir una Planta Metalúrgica en Portovelo, resulta que los molineros dueños de plantas, le sacan el material y se lo pasan, entonces dentro de la Constitución yo estaba revisado daría para la construcción de una gran planta nacional minera; entonces por todo esto se ha planteado el día de hoy para que el Concejo conozca; el proyecto no cuesta un millón de dólares, cuesta millones de millones, eso es señores concejales; dijo. Y luego, pone a consideración de los señores concejales el presente punto.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Señor Alcalde, ahí son dos cosas diferentes, APROPLASMIN plantea un Cementerio de Arenas, es muy diferente con relación al de parque industrial, por que parque industrial es el que está en El Pache con todas sus instalaciones y procesadoras, y cuando se trata de Cementerio de Arenas, significa que todas las arenas que ellos reciclan ahí, van a ir a parar en el sitio de la hacienda El Tablón, también hay otra situación que dice de acuerdo al convenio este, aquí no entra para nada APROPLASMIN, en este convenio que se denomina Comité Técnico de cooperación en el marco del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Petróleos, el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro y los Ilustres Municipios de Zaruma, Portovelo y Piñas; aquí entra El Consejo Provincial, entran los municipios y el Ministerio de Energía y Minas, en lo cual también se recomienda al municipio de Portovelo que dentro del marco de cooperación institucional se elaborará

un informe técnico en que se recomendará al municipio de Portovelo, una zona de exclusión minera, en el casco urbano de esta ciudad en relación a este proceso es muy aparte; ellos piden trasladar todo lo que está en el Pache, con contaminación, arenas y todo, eso es muy costoso vale millones de millones; si se pondría una planta de procesamiento de minerales, como la Planta Metalúrgica, sería ideal, pero cuesta mucho, yo lo veo como una utopía, dado las situaciones económicas del país, tiene que buscársele otra solución, para evitar la contaminación de los ríos, soluciones hay, inclusive hay un proyecto que se hablaba, de desintoxicación de las aguas, como el de la Ponce Enríquez, hay los estudios hechos, inclusive las piscinas tienen un proceso de destoxicificación, hasta llegar a una piscina donde hay criadero de tilapias, ellos han demostrado ya, técnica y científicamente que si se puede recuperar esas aguas, es costoso, hay que trabajar con mallas y otros implementos para llegar a la desintoxicación; yo no le veo que se traslade todo lo que está en El Pache al Tablón y crear otro foco de contaminación igual; ese es mi criterio y mi punto de vista; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Yo creo que sería de que se vengan a informar más de esto que es lo que se quiere hacer allí, por que vean lo que se nos quiso hacer, que vengan los tres municipios más a votar basura, un tremendo foco de contaminación que nos iban a dar a Portovelo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Yo primero quiero felicitar a ustedes por estar defendiendo a nuestro pueblo por esta situación, no podemos permitir que nos vengan a contaminar gente de afuera. No vamos a permitir que la única fuente que tenemos se la venga a contaminar.

El Sr. Vicealcalde dice: Estuvieron aquí los ingenieros de la Universidad Técnica de Loja, vinieron hacer una socialización en el Concejo, ellos hablan de relave-ras en el sitio de la hacienda El Tablón, especialmente en el sitio Balsones, y yo le hice una pregunta a ese ingeniero de que ponían las relave-ras arriba, qué contaminación harían por los ríos Luis, Río Pindo?, esa fue la pregunta y mientras hablamos que debemos descontaminar los ríos Calero y los otros, y si subimos a la hacienda El Tablón y se crea otro foco de contaminación?. Hay que ver una cosa, el avance de la ciudad de Portovelo es la hacienda El Tablón, allí es lo que nosotros tenemos que vivir muchos años más; si alguien me dice otra cosa que lo digan, pero Portovelo tiene que crecer hacia la hacienda El Tablón; expresó.

El Sr. Alcalde dice: Señores concejales, el día de hoy por esto de los molinos los señores de la Asociación de Agricultores de la Florida que tienen terrenos en posesión en el sitio Balsones; han planteado que el Concejo en pleno los reciba, por que ellos saben que el Concejo debe salvaguardar los intereses de Portovelo y por eso están aquí para que se los escuche, dijo el Sr. Alcalde. **Y seguido se les invitó a la sesión y el Sr. Alcalde les hizo conocer que el punto de ellos constaba en el Orden del Día para tratar el asunto.**

Luego, los invitados por medio de sus representantes expresaron sus inquietudes respecto al pedido de las asociaciones mineras para instalar relave-ras en el sitio El Tablón; y, luego solicitaron el apoyo del concejo para que no se de paso a ciertos proyectos de construcción de relave-ras.

A continuación de las intervenciones de los invitados, El Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo previo un saludo dice: En lo referente a este punto, había explicada hace un rato que los proyectos que tienen sobre APROPLASMIN, el Consejo Provincial y la misma Universidad Técnica de Loja, únicamente piensan hacer relave-ras, eso indica que van amontonar, no las van a procesar, esto quiere decir que van hacer otro sitio en donde van a depositar los desechos; no es un proceso técnico en lo que no va existir la contaminación, allí va existir contaminación ambiental, no va a permitir que los terrenos sirvan para la agricultura, por que estos son recursos renovables, más aún que en otros países que tienen tierras desérticas allí las hacen producir, no se diga aquí que son tierras productivas, las semillas crecen aunque nosotros no las cuidemos, entonces por estos casos se necesita el proceso de la tierra, por esto yo creo que en Portovelo tenemos un área expandible en el sitio El Tablón y Balsones. Por este asunto en la propuesta que hace APROPLASMIN, no es claro, así mismo lo que dice la Universidad Técnica de Loja; yo creo que esto se debería socializarse un poco más para tener un conocimiento certero de lo que lo que contiene la propuesta, pero del conocimiento que tenemos ahora, sabemos que es un cementerio de arenas y es solamente un sitio de relave-ras, entonces es imposible que nosotros elegidos del pueblo estemos en contra del mismo pueblo, en ningún momento; entonces yo creo que esto tiene que visualizarse, aclararse, implementando un proceso correcto para que en este caso ya no existan los ríos muertos, como en este caso; dijo.

El Sr. Concejal Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Expresando un saludo muy cordial a todos los que nos visitan, justamente estamos tratando el asunto de ustedes y mi criterio lo había expuesto en esta sesión de concejo, como han manifestado hay dos pedidos, uno de APROPLASMIN que señala como un cementerio de arenas pero que a su vez también no está claro por que lo quieren hacer como parque industrial, entonces decíamos, coger a todo lo que es El Pache y ponerlo arriba, entonces descontaminamos aquí y contaminamos arriba, entonces yo creo desde mi punto de vista no es esa la solución al gravísimo problema de la contaminación ambiental; el otro es la parte del convenio interinstitucional que tienen el Gobierno Provincial Autónomo y los municipios de Piñas, Portovelo y Zaruma, que hicieron los estudios con la Universidad para que allí se pongan las relave-ras, cementerio de arenas o procesamiento de arenas, entonces no está claro el panorama, desde mi punto de vista expuesto aquí, es de que esa no es la solución de ir al sitio de la hacienda El Tablón a ubicar los sitios que se vaya a señalar, son sitios que son de posterior iluminación para el ambiente de Portovelo, de creación de vivienda, zona agraria, que nosotros debemos rescatarlas y declararlas como una zona ecológica, entonces no podemos permitir que se haga el cementerio de arenas en ese sector, por que pasamos de reciclar toda la basura que nos votan de Zaruma, Piñas

y Atahualpa, por que por allá no tienen terrenos, no lo sé, pero para esto se le ha puesto el ojo a Portovelo para toda esta contaminación, si nos vamos para el Tablón, vamos a contaminar nuevamente el río Luis, río Pindo, las quebradas y todos los a fuentes y vamos a llegar a lo mismo, esa no es la solución, las soluciones técnicas las hay y las han dado y se están dando; en el municipio de la Ponce ya se han hecho los experimentos a través de la Universidad Politécnica de Guayaquil, para la descontaminación de las aguas y la regeneración del cianuro, pero que se ha quedado en estudios, pero hay las pruebas palpables de que se puede descontaminar los ríos, de ahí el único problema es las arenas, para esto hay que buscarle otro sitio, pues alguien manifestaba de que a esas arenas se las retorno al sitio de donde salieron, creo que esa es una solución que yo le veo desde mi punto de vista, pero no se si esa técnica serviría por que obviamente no soy geólogo, ni tampoco experto en minería, mi profesión es otra en lo que tiene que ver con la química y descontaminación de medioambiente por los químicos que se maneja en El Pache y el Salado, si se puede lograr la regeneración de todo eso y lograr salvar los ríos en el mismo sitio empleando las mismas técnicas de abrir un hueco para tapar otro; yo creo también por lo que estaban diciendo ustedes se debería declarar zona agraria El Tablón, por que el nuevo Portovelo como se ha dicho esta allá con una visión de futuro; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca, luego de un saludo a todos los visitantes dice: Mis más sinceras felicitaciones a todos ustedes por estar en pie de lucha, desde hace mucho tiempo atrás, ustedes están reclamando lo que es justo, por lo nuestro; con justa razón y justos derechos, nosotros no podemos permitir que toda la vida a Portovelo se lo venga maltratando con gente de afuera, constantemente estamos sufriendo la contaminación por gente de afuera; muchas de las veces no somos los mismos portovejenses los que se benefician de esta minería, la que se beneficia es la gente de afuera. Por ello los felicito, digo personalmente y creo que de igual manera los señores concejales, el Sr. Alcalde, que también estén en pie de lucha, por que no podemos permitir que el único pulmón que tiene Portovelo, como es la hacienda El Tablón se la quieran contaminar ya que es una tierra netamente agrícola y ganadera y yo si pediría que salga de aquí una resolución que se la reconozca como una tierra de reserva para el futuro de nuestros hijos y los que vendrán, para poder vivir mejor; expresó.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez previo un cordial saludo a los invitados, dice: Si bien es cierto Portovelo es un cantón minero, y esas son las consecuencias que se sufre y se ha venido sufriendo por la minería, pero por esto no nos da para ir contaminando todos los sitios buenos que tenemos, yo quiero hablar el mismo idioma de ustedes, han escuchado a los señores concejales, ese sector del Tablón es nuestro futuro, es lo que nos queda para un sitio urbano, por ello hay que pensar de que hoy somos de 15 mil a 20 mil habitantes y luego de 20 a 30 años la humanidad no se va a terminar, hay que tratar de salvar lo que nos queda para nuestros descendientes, en este caso si nosotros seríamos unos irresponsables daríamos paso a eso, pero nosotros estamos con ustedes luchando para que este asunto se salve como lo poco que nos queda

a Portovelo, habrá que tener conversaciones, habrán exigencias, pero cada cantón deberían estar dispuestos a solucionar los problemas de cada cantón, nosotros les hemos pedido que nos dejen votar la basura donde ellos y no han querido, pero cuando se habla de Portovelo para esto allí si todos quieren venir a votar aquí, debemos estar dispuestos a escuchar a los organismos pertinentes para ver la mejor solución, sin olvidarnos que este pueblo es minero; y que también de eso vivimos, para ello se conoce que hay dos centros industriales mineros que son El Salado y la zona del Pache; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Yo luego de haber escuchado a los señores concejales, quisiera agregar de que primero los hemos invitado a ustedes, tendrían que los dueños de plantas y molineros también plantear su pedido, pero primero los hemos invitado a ustedes y son gente que están trabajando laborando allí por años, entonces de esto el Concejo ha conocido el día de hoy el planteamiento de ustedes y esto nos conlleva a defender los intereses de Portovelo y de esto ya tiene conocimiento del Ministerio de Minas y Petróleos, El Concejo Provincial, el Ministerio del Ambiente, en fin todo está puesto en consideración; hizo conocer.

Al final del tratamiento del presente punto y con las palabras de agradecimiento por parte de los representantes de la Asociación de Agricultores de la Florida, al Sr. Alcalde y a los señores concejales, los invitados se retiraron.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: Hay que solicitar que vengan y que también nos expliquen a nosotros, a la gente y dar opiniones, buscar soluciones; se les ocurre una idea simple y nos quieren venir a plantear; yo creo que debemos encontrar la solución técnica, es posible tratar el agua, con tecnología nueva, se saca más beneficio en las plantas, esa tecnología se la puede instalar acá; expreso.

Luego del análisis y conocimiento de la Resolución del Comité Técnico de cooperación en el marco del convenio interinstitucional entre el Ministerio de Minas y Petróleos, el Gobierno Provincial Autónomo de El Oro y los Ilustres Municipios de Zaruma, Portovelo y Piñas, se planteó por parte del Concejo que hay que socializar el asunto, que le expliquen a la gente, y dar opiniones, buscando soluciones; de esa forma, dieron por terminado el presente punto del Orden del Día.

Seguido, el señor Alcalde dispone la lectura del siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

5. Asuntos Varios.

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde pone a consideración del concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor dice: Tengo dos puntos, el **primer**o.- En días anteriores habíamos sugerido que se envie un oficio a TV. ORO, se le pasó el oficio, firmamos todos, pero este señor sigue dando el mal servicio de la señal de televisión, especialmente el canal Uno, tenemos que defender el dinero de cada portovelense, yo sugiero nuevamente que se le envie otro oficio con términos más decidores; **segundo**.- En una sesión anterior el Dr. Marca hizo una exposición, para que se le invite y hoy lo hago yo, al Señor Carlos Guzmán Gerente Administrativo de "EMICOR", por el inconveniente que tenemos para la instalación de las bombas que van a dar agua a los barrios El Osorio, El Castillo, El Soroche y San Francisco, para ver como podemos dialogar sobre el fluido eléctrico, que es importantísimo para el funcionamiento de las bombas, que se le pase una invitación para la próxima sesión de concejo, para ver como se hace; solicito.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: El Ing. Jorge Rodríguez nos manifestó claro, que si no hacemos las gestiones necesarias para que funcione el asunto del Agua Potable del Osorio, Castillo y Soroche, vamos a ser observados por la Contraloría; recordó.

El Lcdo. Ángel Eduardo Quezada dice: Quiero adherirme a las peticiones del señor Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor, sobre el asunto de TV ORO, yo hable con uno de los empleados y él me manifestaba de que a este señor Blacio no le interesa para nada lo que sucede en Portovelo, con lo que sucede dentro de su empresa y peor aún con el bienestar de sus empleados, ellos le manifiestan continuamente las quejas y de los insultos de que son objeto el personal, han expresado que él no se inmuta ante eso, que no le importa absolutamente para nada, como sabe que es el único que hay en Portovelo; entonces yo si quisiera que el siguiente oficio que se mande sea más duro y darle un ultimátum, haciéndole conocer que sino se corrige, se invitará a otra empresa; con respecto a lo del agua potable para El Osorio, Castillo, Soroche y San Francisco, este tema hay que tratarlo con más urgencia por que el Ing. Rodríguez ya lo manifestó que podemos ser observados por la Contraloría y **solicito que se incluya en el siguiente punto del Orden del Día, la invitación a don Carlos**, y analizar el Convenio; y en otro punto que se envíe un memorando a Obras Públicas para que se arregle la vía al barrio No. Uno que se arregle, se lastre y se limpie las cunetas, solicitó.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: De parte del Ing. Abel Zaputti Orellana me ha hecho llegar los documentos precontractuales con un presupuesto, cronograma, especificaciones técnicas y planos para la construcción de una obra remodelación de una batería sanitaria en el barrio Machala Bajo, del cantón Portovelo de la Provincia de El Oro, con un presupuesto de USD. \$ 11. 933 dólares americanos y con un plazo de 60 días calendario, para que usted lo firme y le de el aval correspondiente, señor alcalde y entregó una carpeta con la documentación indicada.

La Sra. Concejal Milena Ortiz dice: Primero.- Del sector barrio Niuw Berri, la gente baja a pie, está muy dañada, las camionetas no pueden subir, El barrio Buenos Aires, El Soroche, para que se les de el arreglo respectivo; Sobre el pedido para la radio o medios de comunicación, hay que rechazar las expresiones injuriosas, **hacer un manifiesta a las radios**; y, lo del camal municipal; solicitó.

Al respecto el Sr. Alcalde hizo conocer que ya está firmado el convenio, el problema se originó e inclusive se paralizó lo del Mercado, es por que el PLAN BINACIONAL dejó de ser tal, ahora pasó todo a manos de SEMPLADES, pero sea como nos toque estamos insistiendo y reuniendo los requisitos, posteriormente haremos la expropiación del terreno y la vía para el RELLENO SANITARIO; dijo.

Al término del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h35 minutos del dia jueves 12 de febrero del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que CERTIFICA.



Sr. Julio Romero Orellana

ALCALDE DE PORTOVELO

Dr. Efraim Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO